

Pablo Lacoste

LA IMAGEN DEL OTRO EN LAS RELACIONES DE ARGENTINA Y CHILE, 1534-2000

Introducción

(fragmentos)

El *uti possidetis* del año diez como regla jurídica para decidir las controversias que han surgido entre los estados de América española con respecto a sus demarcaciones territoriales constituye –por el asentimiento expreso de algunos congresos de plenipotenciarios americanos, por tratados entre varios estados, o separadamente entre una y otra nación, y por las discusiones diplomáticas sobre la materia– un verdadero principio de derecho internacional entre las naciones de este continente. Y tal principio es inaplicable, absolutamente inaplicable en el continente europeo.

Vicente Quesada¹

El mapa, como representación imaginaria de un objeto “real”, abarcable, mensurable, se expresa en un discurso cartográfico que devela, a través de los itinerarios personales, proyectos políticos de colonización. La demarcación, distribución, administración de las fronteras –líneas imaginarias–, como territorios políticos que implican una ocupación y dominación del espacio cultural que los comprende, se instituyen con algunas variantes, como paradigmas de un proyecto imperialista.

Pablo Heredia²

Percepción de los límites y las fronteras con el vecino. Historiografía y chauvinismo. Las críticas al chauvinismo. El Tratado de 1856 y el principio de uti possidetis iuris de 1810. Incongruencia entre diplomáticos e historiadores. Algunos problemas para interpretar los documentos coloniales. Fronteras jurídicas, fronteras reales y fronteras imaginarias. El camino a seguir.

Existe una guerra latente entre Argentina y Chile por tierras irredentas. No se trata de alguna pequeña isla deshabitada ni de un remoto rincón cordillerano sino de dilatados territorios, mayores que varios países de Europa, dotados de recursos naturales de interés, sobre todo, enormes reservas de agua y fuentes de energía. A medida que pasen los años y

las décadas, estas tierras van a tener cada vez más valor económico y estratégico. Naturalmente, las buenas relaciones diplomáticas que actualmente tienen estos dos países hacen altamente improbable un conflicto en el corto o mediano plazo. Pero nada garantiza que esta situación se vea alterada y que algún problema coyuntural encienda la mecha y pueda desencadenar un conflicto de dimensiones imponderables. La base de este enfrentamiento potencial radica en las imágenes que se han construido a partir de la historia de las fronteras, entendidas como límites de la soberanía territorial de los Estados.

El término límite deviene del latín *limes-itis*, concepto empleado para denominar la línea fortificada que separaba a los romanos de los pueblos bárbaros. Contrariamente a lo que se suele afirmar, el *limes* no era una línea delgada y recta. Tal como ha señalado Duroselle, el *limes* era una franja ancha, un espacio articulado por puestos avanzados, fortificaciones principales y secundarias, y calzadas de retaguardia para casos de emergencia.³ A su vez, el concepto de frontera ha representado tradicionalmente la parte del territorio situada en el frente o bien, frente a lo otro. Éste puede ser otro pueblo al cual se considera par (frontera entre Estados) o puede tener otra entidad, como un territorio desconocido o un pueblo considerado “bárbaro”. Para los griegos, la frontera era *ho horos*, y a la vez, *oros* eran las montañas. En la tradición de los Estados Unidos, la frontera era el punto más allá del cual se hallaba el *wilderness*, es decir, el desierto.

En los siglos XIX y XX se avanzó considerablemente en el proceso de definición de los límites internacionales entendidos como líneas imaginarias surgidas de un acuerdo político entre Estados soberanos: el límite separa el territorio de cada uno; allí termina la autoridad de un Estado y comienza la del otro. A su vez, el límite es un elemento indispensable para un Estado –como su población, su territorio y su organización jurídica–; no existe Estado sin límite territorial. Además, el límite debe ser muy claro, pues hasta ese lugar ejerce su autoridad el Estado. La frontera, en cambio, es mucho más difusa, dado que incluye el territorio periférico; es un espacio de amplitud variable en el cual los grupos humanos interactúan y desarrollan una forma peculiar de actividad social, cultural y económica. Pero todo eso está condicionado por el límite internacional, elemento que influye en forma decisiva en la problemática de la frontera, como a su vez ésta lo hace en la historia e identidad del Estado.

El papel de la frontera en la configuración de la identidad de un país fue el enfoque desarrollado por Frederick Turner. En su conferencia pronunciada en la American History Society de Chicago en 1893, titulada *The significance of the frontier in the American History*, Turner, en su abordaje del proceso de expansión norteamericana del Atlántico al Pacífico, aseveró que el espíritu de frontera era un elemento fundamental de la identidad de la nación estadounidense.⁴ En la interpretación de Duroselle, lo más notable de la tesis de Turner es que

termina por explicar la vigencia de la democracia en los Estados Unidos a partir de la frontera.⁵

La obra de Turner fue recurrentemente citada por los autores que examinaron la cuestión de la frontera. Exactamente cien años después de la conferencia de Turner, la Universidad de León organizó un congreso sobre frontera, en el cual numerosos expositores retomaron los conceptos turnerianos para exponer sus respectivas tesis. Pilar Marín profundizó la propuesta de Turner para examinar la guerra de Vietnam. Catalina Montes tuvo en cuenta ese enfoque para abordar su reflejo en la literatura norteamericana. También han reelaborado los conceptos turnerianos Joseph Urgo y Urbano Viñuela Angulo, para examinar diversos temas sobre la historia, la sociedad y, sobre todo, la identidad de los Estados Unidos.⁶

La riqueza conceptual detectada por Turner en la cuestión de la frontera nutrió también los estudios sobre América Latina. Así se refleja, entre otros, en los trabajos de Hennesy (1978), Viñas (1980), Clementi (1985), Villalobos (1995), Parentini (1996 y 1997) y Fernández Bravo (1999).⁷ Lo importante es que el concepto de frontera no se utilizó únicamente para explicar los problemas de los bordes del espacio, sino la influencia que ello ejercía en la configuración de países y hasta del continente americano en su conjunto, fundamentalmente en el caso de Clementi.⁸ También Claudio Véliz acudió al concepto de frontera cuando tuvo que buscar los elementos constitutivos de la identidad chilena. Para Véliz, Chile representa la dualidad entre la sociedad civil, legalista y desmilitarizada del Valle Central y la sociedad pretoriana del Sur, marcada por los largos siglos de la guerra de Arauco en la frontera.⁹ Por su parte, Cortés Conde ha señalado la importancia de la frontera en los movimientos de población, en la expansión del sistema ferroviario, en el desarrollo ganadero y en la configuración de la estructura agraria en la Argentina moderna.¹⁰ Algo parecido sucede en el campo de las letras. Con frecuencia, los académicos han destacado el papel de la literatura en la construcción del Estado y la nacionalidad en la Argentina.¹¹ Fernández Bravo detectó la importancia del papel de la frontera en este proceso, pues “en la frontera la cultura identificó elementos útiles para la narración de la epopeya nacional”.¹² En este sentido, la frontera configuró parte importante del humus cultural en el cual se cultivó la identidad nacional y la imagen del vecino, ya que “al observar, describir y narrar las culturas fronterizas, la cultura urbana y letrada pone sus propios límites y hace visible su política colonial ante los Otros”.¹³

La cuestión de la frontera motivó también estudios desde la perspectiva geoestratégica y militar. Un pionero de esta perspectiva fue el profesor de la Universidad de Leipzig, Friedrich Ratzel (1844-1904), quien enfatizó la importancia de la expansión de las fronteras para incrementar el espacio vital de una nación.¹⁴ Este autor planteó el problema de la competencia entre los Estados por el control del

territorio. Ya no se trata de fronteras internas, sino externas. No se consideran las fronteras agrícolas ni ganaderas, sino políticas y militares. Al plantear el concepto de “espacio vital”, Ratzel puso en marcha el desarrollo teórico que luego evolucionó hacia los enfoques geopolíticos, en los cuales se procuraba un cruce entre la geografía y la política, en el cual la frontera cumplía un papel fundamental. Ratzel enfatizó la importancia del control de los mares para el desarrollo de una nación, y este concepto fue ampliamente debatido a fines del siglo XIX; sobre todo por el aporte que en esa misma dirección realizó el oficial de la marina de EEUU, Alfred Thayer Mahan en *La influencia del poder naval en la Historia* (1890), que contribuyó a consolidar la mentalidad proclive a la carrera armamentista de las grandes potencias. El interés de los militares y políticos alimentó la consolidación y el avance de los estudios geopolíticos, que experimentaron un renovado impulso con el aporte de Halford McKinder en su trabajo *The Geographical Pivot of History* (1904). La importancia de este autor se debe a su aporte de categorías que enriquecieron la geopolítica como disciplina con su propia identidad conceptual y teórica. Estas líneas fueron reelaboradas en Alemania en las décadas de 1930 y 1940, y posteriormente, en la segunda mitad del siglo XX, ejercieron una fuerte influencia en los Estados mayores de América Latina. Las obras de Silva (1966), Pinochet (1968), Briano (1972), Villegas (1975), Gómez Rueda (1977), Rojas (1980) y Basail (1990) son buenos ejemplos.¹⁵ La notable difusión del pensamiento geopolítico generó estudios críticos como los de Otero (1996) y Saavedra Fuentes (1999).¹⁶

Más allá de las peculiares corrientes que cultivaron la geopolítica después del primer tercio del siglo XX, lo importante es destacar que a partir de los textos de Ratzel y McKinder, los aspectos geográficos en general y la cuestión de la frontera en particular pasaron a ocupar un lugar significativo en la disciplina que después de la Segunda Guerra Mundial se consolidó como teoría de las relaciones internacionales. Así lo han señalado los teóricos como Roberto Mesa y Duroselle.¹⁷

A primera vista, la frontera entre Argentina y Chile podría ubicarse dentro del campo de las fronteras naturales, debido a la presencia de la Cordillera de los Andes. Ésta cumplió un papel parecido al de los Pirineos entre Francia y España, el Rin entre Francia y Alemania, los Alpes entre Suiza e Italia y el Himalaya entre diversos países asiáticos. Pero el campo de las fronteras naturales ofrece una serie de dificultades, pues, por lo general, no resulta fácil detectar una línea continua y homogénea para situar allí el límite internacional. Por el contrario, con frecuencia aparecen dificultades debido a las irregularidades del terreno. Por lo tanto, aun en las fronteras naturales, los límites se establecen a partir de tratados que reflejan el proceso histórico y las circunstancias en las cuales se establecieron. Como ejemplo se puede considerar el caso de España y Francia: el límite de

los Pirineos se estableció en el Tratado de 1659, tal como ha señalado Cordero Torres.¹⁸

Más allá del problema específico de la frontera, lo importante es destacar que este problema ha influido en las distintas disciplinas, incluyendo la geografía y la política, la historia y la literatura. A partir de esta complejidad se han pensado tanto las identidades nacionales como las relaciones de cada país con sus vecinos. De allí el interés por examinar algunos aspectos del amplio problema de la frontera, con vistas a avanzar en un mejor conocimiento de las relaciones entre Argentina y Chile.

Fronteras jurídicas, fronteras reales y fronteras imaginarias

Para abordar el complejo problema de las cuestiones de límites entre Argentina y Chile, conviene establecer algunas definiciones conceptuales. En primer lugar, conviene realizar algunos alcances con relación al concepto de frontera. En este trabajo se lo utiliza como fue empleado tradicionalmente en los estudios de relaciones entre Estados, es decir, como sinónimo de límite internacional o límite de una gobernación que posteriormente va a originar un Estado independiente.

Dentro de este concepto, distinguimos tres formas de frontera: jurídica, imaginaria y real y efectiva. La frontera jurídica es la que se construye a partir de un documento emitido por la autoridad competente. En este caso, entre 1534 y 1810, la única autoridad facultada para establecer límites, crear, suprimir o desplazar las fronteras jurídicas era la Corona de España. Las autoridades coloniales podían establecer medidas provisorias sobre el tema, pero siempre sujetas a la ratificación real. Posteriormente, los Estados nacionales, a través de sus órganos de gobierno, son los que asumen esta función. La definición de fronteras puede estipularse a partir del derecho interno (constituciones, leyes) o en el marco del derecho internacional (tratados internacionales).

La contracara de la frontera jurídica es la frontera imaginaria. En el presente estudio se va a llamar "frontera imaginaria" a la forma de representar el espacio mediante una construcción en la cual conviven el pensamiento lógico riguroso, basado en fuentes precisas, con la deducción temeraria y el pensamiento imaginativo. La frontera imaginaria es relativa. Puede variar según la cantidad y la precisión de los datos que haya alcanzado a conocer el autor y el grado de distorsión que estos hayan sufrido en el camino transitado para llegar desde la fuente original hasta el cronista encargado de representar la frontera.

Podemos conocer las fronteras imaginarias de las gobernaciones coloniales y las repúblicas emanadas de ellas a través de cronistas, relatos de viajeros, obras geográficas e históricas, declaraciones e informes oficiales, entre otras fuentes. También se pueden conocer las fronteras imaginarias a través de la cartografía de la época, otra fuente de singular riqueza simbólica. En la época colonial, ante las dificultades para acceder a los documentos oficiales, era muy frecuente que los cronistas y cartógrafos se apoyaran en sus antecesores para elaborar sus representaciones del espacio. Cuando les faltaba un documento, optaban por deducirlo y, sobre esta base, construían sus mapas y sus relatos, que estaban sujetos a un amplio margen de error.

En tercer lugar tenemos la frontera real y efectiva. Es el sitio hasta donde una gobernación o un Estado independiente logra ejercer el poder mediante el control del monopolio legítimo de la fuerza pública; allí tienen vigencia sus leyes, reglamentos, bandos y demás disposiciones. Ello requiere, naturalmente, la presencia de asentamientos permanentes, con población explícitamente subordinada a la autoridad central.

El juego de las tres fronteras –jurídica, imaginaria y real– se expresa gráficamente a través de los mapas discursivos y cartográficos. Pero en este caso, la situación de América meridional se encuentra influida por la dinámica propia de la cartografía como disciplina con sus propias normas, su tradición y su grado de avance. Los distintos niveles de los conocimientos geográficos condicionaron la construcción de imágenes y la percepción de la frontera. A ello hay que añadir la tradicional influencia del enfoque militar en el desarrollo de la cartografía. Desde este punto de vista, el mapa tenía muchas veces una función utópica, en el sentido de exhibir el territorio que, a pesar de ser desconocido, se presentaba como meta a conquistar. Por este motivo, para los españoles fue muy importante elaborar mapas desde muy temprano. Pablo Heredia explica este fenómeno en los siguientes términos:

Lo importante en este momento, es dibujar los contornos –aunque sea la única posibilidad de representación–, para que de este modo esté fijado el continente de la propiedad, a pesar de que el contenido se mantenga como un paradigma para el futuro. Se trata en suma, de adelantarse a otros proyectos de colonización: la posesión de un mapa en que están demarcados los contornos de un espacio inexplorado en su interior, otorga al imperio el derecho de su posesión.⁵⁸

Es interesante distinguir estas tres formas de frontera para poder detectar el juego que se dio entre ellas, especialmente en la zona austral, donde, hasta 1870, ni Buenos Aires ni Santiago lograron ejercer el control del territorio. No obstante, como se examina a partir del capítulo I, los reyes de España legislaron sobre aquellos territorios. Durante más de 300 años hubo, entonces, una clara inconsistencia entre la frontera jurídica (emanada de las Reales Cédulas de Madrid) y

la frontera real y efectiva (sostenida por los sufridos soldados de la Araucanía y las Pampas). La articulación entre ambas es precisamente la frontera imaginaria.

Uno de los objetivos de este trabajo es explicar la movilidad de las fronteras. La tradición historiográfica, tanto en Argentina como en Chile, ha tendido a presentar las fronteras como fijas, estáticas. Es usual hallar textos en los cuales se asegura que determinado territorio “siempre perteneció a Chile” o “siempre estuvo sujeto a la Gobernación de Buenos Aires”. Junto al adverbio “siempre” se usa con gran frecuencia su contrario, “nunca”, y todos los derivados. De allí el carácter casi sacro del territorio, y el principio de la “inviolabilidad e intangibilidad” del mismo. Habrá que prestar atención a los desplazamientos que hayan podido experimentar las fronteras para desmitificar estos conceptos.

La historiografía de límites y las concepciones del territorio como algo sacro tienden a plantear el territorio y las fronteras como fijas e inamovibles; pues, en caso de sufrir un desplazamiento, se pondría en peligro la base fundamental del Estado, la identidad y la integridad nacional. Precisamente, este presunto carácter inamovible de las fronteras se encuentra en la base del mito de la patria o la nación, que considera la intangibilidad del territorio como uno de sus componentes fundamentales. Cuando esta integridad se halla amenazada, los autoproclamados custodios de la patria alertan a la población para generar la reacción. Por tratarse de una cuestión de principios, no pueden distinguir entre la flota de una gran potencia amenazando tomar la capital de la república o si se está acordando la delimitación de un cerro deshabitado en un lugar remoto con un país vecino. Para los partidarios del territorio como algo sacro e inmutable, se trata de exactamente el mismo problema, pues consideran que se hallaría en peligro algo fundamental para la Patria. En este contexto, la capacidad de negociación de las cancillerías se ve muy acotada por la impactante acción de los sectores nacionalistas en los medios masivos de comunicación, que fácilmente encienden la sensación de alarma en la sociedad.

Contrariamente a lo que sostienen las tesis nacionalistas, el presente estudio procura demostrar que las fronteras se desplazaron constantemente, antes y después de 1810. Ni el territorio, ni el Estado, ni la nación, ni la república nacieron en 1810, sino que fueron resultado de una lenta construcción histórica. Las fronteras han cambiado sin que se alterase la existencia de la Argentina como unidad cultural, social y política. Por ello, esas fronteras se pueden seguir modificando sin afectar la unidad cultural, política y social del país.⁵⁹

El camino a seguir

Conviene definir con claridad la propuesta de este trabajo. Se trata de examinar la incidencia de la frontera en la construcción de la imagen de Chile en Argentina y viceversa. En este sentido, es preciso realizar algunas aclaraciones. Evidentemente, la imagen de un país en el otro es la resultante de numerosos factores internos y externos. En ello tienen que ver aspectos políticos, económicos, sociales y culturales. Escapa a los objetivos del presente trabajo el estudio general de estos elementos. El análisis está acotado a uno de ellos, que ha tenido influencia decisiva en las más profundas crisis de las relaciones bilaterales, y tiene que ver con las fronteras, en el sentido de los límites internacionales y la soberanía.

En efecto, el objetivo de esta tesis es traer a luz los aspectos confusos, contradictorios y sin fundamento que sustentan las tradiciones historiográficas de Argentina y de Chile con respecto al papel del discurso textual y cartográfico sobre límites históricos binacionales. Para abordar esta tarea se estudia el desarrollo del problema a lo largo de los distintos períodos históricos.

La percepción de los límites jurisdiccionales en tiempo de la Casa de Habsburgo (1534-1700) es el tema del capítulo I. Según los historiadores chilenos, es indiscutible que, en esos años, la Corona sujetó toda la Patagonia al Reino de Chile. En este capítulo se re-examinan las decisiones emanadas de la Corona en cuanto a la definición de los límites de cada gobernación, sobre todo las de Chile y Buenos Aires, para detectar si los historiadores de límites, tanto de Argentina como de Chile, no olvidaron algún documento y si contextualizaron correctamente las Reales Cédulas que efectivamente consideraron. Este criterio se utiliza también en el capítulo II, dedicado a las fronteras imaginarias en el mismo período. El impacto del advenimiento de los Borbones al trono español y sus nuevos conceptos en torno a las fronteras, es el tema de los capítulos III y IV. En ellos, se mantiene la confrontación con los historiadores de límites y se añade un debate teórico con Jaime Eyzaguirre. Para este autor, con el advenimiento de los Borbones se pone en marcha el tránsito del Estado patrimonial al Estado nacional: la nueva casa reinante ya no entiende el imperio como conjunto de reinos más o menos separados unos de otros, sino como un conjunto, una unidad por construir. La Corona perdió interés por los límites jurisdiccionales entre los reinos y priorizó la búsqueda de soluciones a los problemas y debilidades comunes. Esta tesis se confronta con otros marcos teóricos, sobre todo para enfatizar el concepto de región, y con los documentos de la época.

En los cuatro primeros capítulos, se procura esclarecer la situación vigente en materia de límites territoriales entre las jurisdicciones americanas en vísperas de la Revolución de 1810; pero siempre en el

plano de las fronteras jurídicas e imaginarias. Ahora bien, ¿qué grado de consistencia había entre los límites jurisdiccionales dispuestos por la Corona española y los límites reales y efectivos? Los capítulos V y VI se hacen esta pregunta y ponen en foco al tercer actor que fue sistemáticamente ignorado por los documentos oficiales y los debates diplomáticos posteriores: las naciones indígenas. Se examinan las dificultades y limitaciones del Imperio español para ocupar los territorios al sur del río Salado y del Biobío. Se procura demostrar cómo, hacia 1810, ni el Virreinato del Río de la Plata ni la Capitanía General de Chile poseían un territorio de 1.000.000 de km², que estaba habitado por las naciones indígenas.

La percepción de los límites territoriales de los nuevos Estados nacionales después de la Revolución es el tema del capítulo VII. En él se reúnen testimonios de gobernantes, geógrafos, viajeros y demás observadores sobre este delicado tema, desde 1810 hasta 1876. Se trata fundamentalmente de detectar las miradas desinteresadas sobre este punto que precedieron al debate diplomático sobre límites. Como complemento y recapitulación de todos los temas examinados previamente, el capítulo VIII examina la historia cartográfica global de la región desde 1534 hasta 1881. Se comparan los distintos mapas, tanto de la época colonial como los de tiempos de las repúblicas; se incluyen cartas elaboradas en Europa y América, con el correspondiente marco histórico y el análisis crítico en relación con la bibliografía clásica sobre límites.

Los ocho primeros capítulos son una preparación para llegar con todos los antecedentes al gran debate de límites argentino-chilenos, que se desarrolló en la segunda mitad del siglo XIX. Éste es el tema del capítulo IV, que se extiende de Pedro de Angelis (1852) a Morla Vicuña (1903), pasando por Amunátegui, Quesada y Frías, entre otros polemistas. El estudio analiza críticamente las posiciones de cada autor, mediante una constante confrontación con los documentos jurídicos, históricos, geográficos, políticos, literarios y cartográficos generados en los tres siglos anteriores. Además, se procura contextualizar la tarea de los polemistas dentro del marco cultural de la época.

Los debates por cuestiones de límites se agravaron en los últimos años del siglo XIX, por la influencia de la carrera armamentista mundial. Argentina y Chile se incorporaron a esta tendencia con todas sus energías, obsesionados por la compra de cruceros, destructores y acorazados. Según Barros van Buren, argentinos y chilenos llegaron a tener dos de las seis flotas de guerra más poderosas del mundo. ¿Es correcta esta afirmación? ¿Cuál era el poder destructivo de Argentina y de Chile a principios del siglo XX en mar y tierra? ¿En qué medida un conflicto en el Cono Sur hubiera alcanzado los estándares destructivos que poco después se vieron en Europa, con motivo de la Primera Guerra Mundial? Al evitar una confrontación de esta naturaleza, ¿cuál

fue el significado de los Pactos de Mayo para la historia de los pueblos de Argentina y Chile? El capítulo X debate estos problemas militares y diplomáticos desde el Tratado de 1881 hasta los Pactos de Mayo de 1902.

La cuestión específica de las fronteras y la imagen del Otro reaparecen en los capítulos XI y XII. Éstos examinan la evolución de la percepción de los límites y la cartografía histórica en el siglo XX. El estudio distingue las distintas corrientes interpretativas, de acuerdo con el contexto de la época; procura detectar las continuidades y rupturas en este proceso de construcción de la imagen del Otro a través de la historia. Se presta especial atención a los momentos críticos, especialmente las tensiones de la etapa 1978-1984. Finalmente, el capítulo XIII analiza la evolución de este proceso después del Tratado de Paz y Amistad de 1984: se estudia en qué medida el aflojamiento de las tensiones militares y diplomáticas dio lugar a un cambio en la percepción de la historia de las relaciones bilaterales en general, y en las cuestiones y mapas de fronteras y límites en particular.

El presente estudio procura resolver este problema de conocimiento: cómo explicar, desde las relaciones internacionales, las continuidades y rupturas en los procesos de construcción de las identidades colectivas a partir de la visión del Otro. Para ello se propone analizar las contradicciones de los historiadores que inciden en forma decisiva en este proceso a través de la escuela y los manuales escolares.

Notas

¹ Quesada, Vicente, *Historia diplomática latinoamericana*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, [1884] 1918, p. 41.

² Heredia, Pablo, "Cartografías imperiales. Notas para la interpretación de los discursos cartográficos del siglo XVIII en el Cono Sur", en: *Silabario. Revista de Estudios y Ensayos Geoculturales*, Córdoba, 1998, año I, núm. 1, pp. 77-91.

³ Duroselle, Jean Baptiste, *Todo imperio perecerá. Teoría sobre las relaciones internacionales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 57.

⁴ Turner, Frederick Jackson, *The significance of the frontier in the American History and other essays*, (Introducción y notas de John Mack Faraghen), Nueva York, Henry Holt and Company, 1994.

⁵ Duroselle, ob. cit., p. 57.

⁶ Marín, Pilar, "La inversión del mundo de la frontera: la guerra del Vietnam", en: Álvarez Maurín, María José; Broncano Rodríguez, Manuel y Chamosa González, José Luis (coords.), *La frontera, mito y realidad del nuevo mundo*, Actas del Congreso Celebrado en la Universidad de León, 13 al 17 de setiembre de 1993, Universidad de León, 1994, pp. 249-260. Montes, Catalina, "El despertar del sueño americano reflejado en la Literatura", en: *Ibíd.*, pp. 273-288. Urgo, Joseph, "The burden of the future: the reinvention of the U.S. frontier at the end of the twentieth century", en: *Ibíd.*, pp. 321-333; Viñuela Angulo, Urbano, "El encuentro de dos culturas en la costa este norteamericana", en: *Ibíd.*, pp. 345-352.

⁷ Hennesy, Alistair, *The Frontier in Latin American History*, Albuquerque, New Mexico, University of New Mexico Press, 1978. Viñas, David, *Indios, ejército y frontera*, México, Siglo XXI, 1980. Clementi, Hebe, *La frontera en América*, Buenos Aires, Leviatán, 5 tomos, 1985. Villalobos, Sergio, *Vida fronteriza en la Araucanía. El mito de la guerra*

de Arauco, Santiago, Andrés Bello, 1995. Parentini, Luis Carlos, "El surgimiento de la frontera indígena", en: *Revista de Estudios Trasandinos*, núm. 1, 1997, pp. 25-46; *Introducción a la etnohistoria mapuche*, Santiago, DIBAM, 1997. Fernández Bravo, Alvaro, *Literatura y frontera. Procesos de territorialización en las culturas argentina y chilena del siglo XIX*, Buenos Aires, Sudamericana/ Universidad de San Andrés, 1999.

⁸ "Frente a la historia de América el estudioso o pensador social se encuentra o bien con la desmesura de problemas casi imposibles de catalogar, o bien con la suficiencia de enfoques sociológicos o antropológicos, avalados por estadísticas, que explican muy genéricamente innumerables situaciones. El historiador va de unos a otros, y sigue buscando una conceptualización integradora que personalice lo individual, y que a la vez le permita perfilar un marco generalizador que otorgue sentido histórico a su tarea. La frontera, vista en una compleja incorporación de acepciones posibles, proporciona ese vínculo y es, en muchos casos, el eslabón perdido." (Clementi, ob. cit., tomo I, p. 21).

⁹ Véliz, Claudio, "Simetrías y divergencias en la Historia de Argentina y Chile", en: *Estudios Públicos*, núm. 63, 1996, pp. 393-403.

¹⁰ Cortés Conde, Roberto, "Algunos rasgos de la expansión territorial en Argentina en la segunda mitad del siglo XIX", en: *Desarrollo Económico*, vol. 8, núm. 29, abril-junio de 1968, pp. 3-29.

¹¹ Shumway, Nicolas, *La invención de la Argentina. Historia de una idea*, traducción de Cesar Aira, Buenos Aires, Emecé, 1993. Katra, William H., *La Generación de 1837. Los hombres que hicieron el país*, Buenos Aires, Emecé, 2000. Myers, Jorge, "La revolución de las ideas: la Generación romántica de 1837 en la cultura y en la política argentinas", en: *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, tomo III, pp. 381-445.

¹² Fernández Bravo, A., ob. cit., p. 180.

¹³ *Ibíd.*, p. 181.

¹⁴ Véase, por ejemplo: Ratzel, Friedrich, *El mar, origen de la grandeza de los pueblos. Estudio político-geográfico*, Santiago, Instituto Geopolítico de Chile, 1986. (Colección Cuadernos de Geopolítica, núm. 2.)

¹⁵ Silva, Golbery do Couto, *Geopolítica do Brasil*, Río de Janeiro, Olympio, 1966. Pinochet, Augusto, *Geopolítica*, 2º ed., Santiago, Andrés Bello, [1968] 1974. Briano, Justo, *Geopolítica y Geoestrategia Americana*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1972. Villegas, Osiris, *Tiempo geopolítico argentino*, Buenos Aires, Pleamar, 1975. Gómez Rueda, Héctor, *Teoría y doctrina de la Geopolítica*, Buenos Aires, Astrea, 1977. Rojas, Isaac Francisco, y otros, *Una Geopolítica Nacional Desintegrante*, Buenos Aires, Nemont, 1980. Basail, Miguel A., *Reflexiones políticas y Geopolíticas*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1990. Saavedra Fuentes, Marcelo, *Anatomía de un delirio. Nacionalismo, cultura virreinal y visión Geopolítica Argentina*, Santiago, Pillan, 1999.

¹⁶ Otero, Delia del Pilar, "Vías de comunicación, fronteras y factor étnico en el pensamiento geopolítico. Análisis de tres autores latinoamericanos", en: Heredia, Edmundo y Otero, Delia del Pilar, *Los escenarios de la historia. Imágenes espaciales en las Relaciones Internacionales Latinoamericanas*, Córdoba, CIFYH, 1996, pp. 179-197. Saavedra Fuentes, Marcelo, *Anatomía de un delirio. Nacionalismo, cultura virreinal y visión Geopolítica Argentina*, Santiago, Pillan, 1999.

¹⁷ Mesa, Roberto I., *Teoría y Práctica de las Relaciones Internacionales*, Madrid, Taurus, 1980; Duroselle, ob. cit.

¹⁸ Cordero Torres, José María, *Fronteras hispánicas. Geografía e historia. Diplomacia y administración*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1960.

⁵⁸ Heredia, Pablo, ob. cit., p. 8.

⁵⁹ En este sentido, el Tratado Minero, firmado por Argentina y Chile durante las presidencias de Carlos Menem y Eduardo Frei Ruiz Tagle, al reivindicar el principio de fronteras móviles en beneficio del desarrollo económico y la generación de empleo en ambos países, es un buen ejemplo.